



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 30 de Junio de 2017

Res. DECECO-N° 560/17

Expte. N° 18133/17

VISTO:

El resultado del pedido de precios relacionado con la adquisición de membranas y pintura asfáltica para esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los materiales citados son necesarios para realizar la impermeabilización del techo de las Aulas Wierna-Moreno, a fin de evitar la filtración de agua y humedad que perjudiquen los bienes y remodelaciones recientemente realizadas.

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, resultando la más conveniente la presentada por la firma Corralón Puelo de Julio C. Martorelli, por la suma total de \$ 18.184,00 (pesos dieciocho mil ciento ochenta y cuatro), autorizándose la compra urgente de los materiales cotizados, por su costo y ajustarse a lo solicitado.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 15 del Dcto. N° 1030/16 y Art. 25 del Dcto. N° 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 09/17 a la firma Corralón Puelo de Julio C. Martorelli, CUIT N° 20-20609941-1, por la suma total de \$ 18.184,00 (pesos dieciocho mil ciento ochenta y cuatro), para la provisión de membranas y pintura asfáltica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 18.184,00 (pesos dieciocho mil ciento ochenta y cuatro), a las correspondientes partidas de Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. S.

[Handwritten Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNSa

[Handwritten Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. y Soc. - UNSa

